

Santiago, 03 de Julio de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Estimado señor Superintendente,

De acuerdo a lo establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado, comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad **ITAÚ CHILE CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA** (en adelante la Sociedad) lo siguiente:

Por escritura pública otorgada con fecha 30 de Junio de 2017, en la Notaría de Santiago de don Rene Benavente Cash, los socios de la Sociedad acordaron aprobar la fusión de las sociedades filiales del banco "ITAÚ CORPBANCA" denominadas ITAÚ CHILE CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA –sociedad absorbida- y CORPBANCA CORREDORES DE SEGUROS S.A. –sociedad absorbente-, mediante la incorporación de la primera a la segunda.

La fusión se materializará y producirá sus efectos no más allá del día 31 de Diciembre de 2018, una vez que se cumplan las condiciones acordadas para su materialización.

Sin otro particular, se despide,



Arturo Achondo Guzman
Gerente General
ITAÚ CHILE CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA